

ES/.

( Gr. 5. Clase 50. )



P A T E N T E

a favor de

Don. R. TERMES JUNYENT, domiciliado en Sitges ( Barcelona )

por:

" Perfeccionamiento en los tacones del calzado "

Memoria Descriptiva

El perfeccionamiento objeto de esta patente se refiere a la fabricación del calzado con tacón de cuero y consiste en aplicar a los tacones de esta clase dos tapas de goma, de las cuales la primera se fija al tacón de suela por medio de clavos o tornillos, pudiendo emplearse además de estos clavos o tornillos un adhesivo y la segunda tapa se fija a la primera simplemente por medio de un adhesivo adecuado con exclusión de toda clase de clavazón metálica.

Con este perfeccionamiento se obtienen todas las ventajas



de los tacones de goma usuales con un coste mucho más reducido de tal manera que gracias a este perfeccionamiento se pueden fabricar con un tacón de goma muchas clases de calzado económico que actualmente no pueden llevar este tacón de goma por su coste.

Los tacones de goma actuales se fijan al calzado por medio de clavos o tornillos y a este efecto al fabricar los tacones de goma se moldean con huecos o agujeros convenientes situados y en cada uno de ellos se dispone en el fondo una arandela metálica. El tacón se clava al calzado por medio de clavos o tornillos que pasan por estas perforaciones, y cuya cabeza se apoya contra la arandela metálica incrustada en la goma del tacón. Resulta de esto que los tacones de goma usuales han de estar fabricados con moldes especiales empleando ya sea goma pura o bien la goma vieja triturada llamada regenerado de goma. En el primer caso resultan los tacones de buena calidad pero extraordinariamente caros y en el segundo aún cuando resultan más económicos son de calidad muy deficiente.

En cambio la aplicación al tacón de un calzado de dos tapas de goma según el perfeccionamiento objeto de esta patente, resulta muy económica porque estas tapas no necesitan tener ninguna perforación ni llevar incrustada ninguna arandela y pueden utilizarse e simplemente tapas recortadas de un trozo de plancha de goma usual o bien láminas cortadas de calces macizos viejos, cuya goma es de una calidad excelente y que resulta a un precio sumamente económico.

Para ejecutar industrialmente el perfeccionamiento objeto de esta patente se preparan las tapas de goma cortándolas a la medida conveniente ya sea de plancha de goma o ya de láminas cortadas de calces viejos y se fabrica el calzado aplicándole un tacón de suela el cual tiene una altura menor que la que debe tener el tacón después de terminado.

Después de fijado este tacón al calzado del modo usual se aplica al tacón una primera tapa de goma la cual se clava al tacón -



de suela por medio de clavos o tornillos, pudiendo si se desea, emplear además un adhesivo para asegurar mejor su fijación. Como la cara inferior de esta tapa de goma no ha de quedar a la vista no es necesario que tenga perforaciones ni arandelas metálicas en el fondo de las mismas. Una vez convenientemente fijada esta tapa de goma se fija a ella por medio de un adhesivo apropiado la segunda tapa que viene a constituir la tapa buena del tacón. Como la cara inferior del tacón en este momento ya es de goma, la fijación de esta segunda tapa de goma puede efectuarse fácilmente empleando un adhesivo apropiado cualquiera, por ejemplo una cola a base de disolución de caucho, como las ya conocidas para pegar objetos de goma. Después de fijadas estas dos tapas pueden pulirse o esmerilarse convenientemente sus bordes para hacer que coincidan con toda exactitud con la superficie exterior del tacón.

La segunda tapa de caucho que es la que queda a la vista puede ser completamente lisa o bien puede presentar la cara que queda al exterior con adornos, inscripciones, relieves o ranuras para dar mejor aspecto al tacón o para evitar que resbale sobre el piso.

El perfeccionamiento objeto de esta patente permite obtener muy económicamente calzados con todas las ventajas que proporciona el empleo de los tacones de goma actuales.

---=.N O T A.=---

Se reivindica como objeto de esta patente:

1). Un perfeccionamiento en los tacones del calzado que consiste en aplicar a la cara inferior de un tacón de cuero una tapa de goma o caucho fijándola por medio de clavos o tornillos y luego aplicar sobre esta tapa de goma una segunda tapa de goma que viene a constituir, la tapa buena del tacon fijando esta segunda tapa sobre la primera únicamente por medio de un adhesivo con exclusión de toda clase de clavazón metálica.



2). Perfeccionamiento en los tacones del calzado.

Barcelona, 29 de febrero de 1928.

P. A.

*Antonio López*